

AIBA

REGLAS

TECNICAS

Efectivas desde el 26 de Abril, 2017

TABLA DE CONTENIDOS

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS	3
DEFINICIONES	3
REGLAS PARA EL MANEJO DE LA COMPETICION	5
REGLA 1 CLASIFICACION	5
REGLA 2 MEMBRESIA Y ELEGIBILIDAD	5
REGLA 3 SISTEMA DE PUNTUACION	9
REGLA 4 DECISIONES	10
REGLA 5 PROTESTAS	15
REGLA 6 INFRACCIONES	15
REGLA 7 GOLPE BAJO	16
REGLA 8 ADVERTENCIA, PENALIZACION, DESCALIFICACION	17
REGLA 9 CAIDA	17
REGLA 10 REFEREE	19
REGLA 11 JUECES	21
REGLA 12 MANEJO R/J AIBA	21
REGLA 13 DOCTORES DE RINGSIDE	22
REGLA 14 TIMEKEEPER & OPERADOR DE GONG	22
REGLA 15 ANUNCIADOR OFICIAL	22
REGLA 16 ENTRENADORES / SEGUNDOS	23
REGLAS PARA EQUIPAMIENTO DE COMPETICION	25
REGLA 17 RING	25
REGLA 18 ACCESORIOS DE RING	26
REGLA 19 PROTECTOR BUCAL	27
REGLA 20 PROTECTOR INGUINAL	27
REGLA 21 ESPECIFICACION DE GUANTES	27
APENDICE A Terminología para categoría de peso y rango de peso	28
APENDICE B Nota de Aceptación de la FN	29
APENDICE C Muestra de Certificado Médico	30
APENDICE D Formulario de Solicitud de Revisión de Combate	33
APENDICE E Código de Conducta AIBA	34

CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS

Estas Reglas Técnicas de AIBA aplicables a AOB, WSB y APB son las únicas Reglas Técnicas a nivel mundial que las Federaciones Nacionales Miembros de AIBA, miembros del boxeo, clubes y familia del boxeo deben seguir y respetar en todas sus competiciones en concordancia a actividades en todos los niveles. Ninguna Federación Nacional puede desarrollar sus propias Reglas Técnicas que sean contradictorias a las Reglas Técnicas de AIBA. Sin embargo las Federaciones Nacionales, para competiciones domesticas pueden alterar las Reglas Técnicas para reflejar sus leyes Nacionales o condiciones, siempre que la alteración no disminuya las reglas, especialmente en lo concerniente a los requerimientos Médicos y de Seguridad.

DEFINICIONES

«**AIBA**» significa la Asociación Internacional de Boxeo;

«**Competiciones AIBA**» significa cualquier Match de Boxeo, Competición, Evento, Liga o Torneo el cual es autorizado y aprobado en concordancia con las Reglas Técnicas de AIBA y Reglas de Competición de los 3 Programas de AIBA (AOB, APB y WSB),

«**Licencia de Equipamiento de Boxeo Oficial de AIBA**» significa la licencia contratada de AIBA que es aprobada para producir el equipamiento oficial para uso de todas las Competiciones AIBA,

«**Sistema de Puntuación AIBA**» significa el sistema electrónico en referencia a la decisión de un Juez aprobado por AIBA para el uso de las Competiciones AIBA,

«**AOB**» significa Boxeo Abierto de AIBA,

«**APB**» significa AIBA Pro Boxing,

«**Combate**» significa una pelea de boxeo entre dos Boxeadores que toma lugar como parte de una competición,

«**Boxeador**» significa cualquier atleta registrado por una Federación Nacional Miembro de AIBA y un miembro de AIBA,

«**Certificación de Entrenador**» significa el permiso para actuar como un Entrenador en Competiciones AIBA otorgado por cualquier Federación Nacional, luego que la persona pase exámenes y obtenga un certificado,

«**Oficial de Competición**» significa cualquier persona designada o certificada para actuar como un Referee, un Juez, un Supervisor, un Médico de Ringside, un Oficial Técnico Internacional o cualquier posición asignada en Competiciones AIBA,

«**Confederación**» significa cada organización continental afiliada a AIBA,

«**Juegos Multi Deportivos Continentales**» significan los Juegos Africanos, Juegos Panamericanos, Juegos Asiáticos y Juegos Europeos,

«**Código Disciplinario**» significa las cuestiones de código disciplinarias gobernantes aplicables a AIBA, cada Confederación, cada Federación Nacional y cualquier Oficial, incluyendo Oficial de Competición o Boxeador,

«**Área de Juego (FOP)**» significa la zona de competición que se extiende a 4 metros de todos los 4 costados del ring para AOB y 2 metros de todos los lados del ring para APB y WSB donde solamente los Oficiales de Competición pueden entrar;

«**Guantes**» significa el equipamiento que es usado sobre las manos a fin de protegerlas durante una competición,

«**Cabezales**» significa el equipamiento que es usado sobre la cabeza a fin de protegerla durante una competición,

«**Deporte Individual de Contacto Físico**» significa cualquiera de los siguientes deportes en cualquiera de sus formas: Aikido, Lucha en Jaula, Judo, Ju-jitsu, Karate, Kendo, Kickboxing, K-1, Muaythai, MMA, Sambo, Savate, Sumo, Taekwondo, Lucha, Wushu y cualquier otro deporte que puede ser considerado por AIBA como un deporte individual de contacto físico,

«**Juez**» significa la persona que otorga puntos durante un Combate basado en la actuación de cada Boxeador sobre el ring con respecto a las Reglas Técnicas de AIBA y las Reglas de Competición de los 3 Programas de AIBA (AOB, APB y WSB).

«**Libro Medico**» significan las reglas publicadas por AIBA en relación a los niveles médicos requeridos a ser observados por un Boxeador y por cualquier otro Oficial antes, durante y luego de Competiciones AIBA,

«**Federación Nacional**» significa una entidad legal reconocida por AIBA como cuerpo gobernante para el deporte del boxeo en su respectivo país,

«**Competiciones de Nivel Nacional**» significan las competiciones de boxeo organizadas y/o sancionadas por una Federación Nacional particular y en la cual solamente Boxeadores registrados de la Federación Nacional participan,

«**Referee**» significa la persona que asegura que todas las Reglas son seguidas por los Boxeadores durante sus Combates en el ring;

«**Doctor de Ringside**» tiene el significado dado en el Libro Medico,

«**Reglas**» significan las Reglas Técnicas AIBA, Reglas de Competición de los 3 Programas AIBA (AOB, APB y WSB), Código de Ética AIBA, Código Disciplinario AIBA, Reglas Procesales AIBA, Reglas Anti Doping AIBA y Libro Medico AIBA,

«**Segundos**» significan los Entrenadores y Segundos que están certificados por AIBA y que tienen permitido actuar en el rincón del ring,

«**Supervisor**» significa la persona que es designada para ser responsable de todos los temas en relación a las Competiciones AIBA. Un Supervisor puede estar certificado en todas las competiciones AIBA (AOB, APB y WSB) o solamente en Competiciones AOB,

«**Oficiales de Equipo**» significan los Managers de Equipo, Entrenadores y Doctores registrados por una Federación Nacional en cualquier Competiciones AIBA que no incluya los Boxeadores;

«**WSB**» significa la World Series of Boxing organizada y administrada por la World Series of Boxing SA que fue creada y cuyo dueño es AIBA.

REGLAS PARA EL MANEJO DE LA COMPETICION

REGLA 1. CLASIFICACION

- 1.1. Clasificación por Edad
 - 1.1.1. Boxeadores/as entre las edades de 19 a 40 son categorizados como Boxeadores Elite.
 - 1.1.2. Boxeadores/as entre las edades de 17 a 18 son categorizados como Boxeadores Juveniles.
 - 1.1.3. Boxeadores/as entre las edades de 15 a 16 son categorizados como Boxeadores Júnior.
 - 1.1.4. La edad de un Boxeador es determinada usando su año de nacimiento.
 - 1.1.5. En todas las competiciones relacionadas con niños en edad escolar y cadetes así como otras edades más juveniles, los Boxeadores son manejados solamente por la Federación Nacional y a niveles de Confederación. La edad de los Boxeadores no debe ser más de 14 años. El rango de las edades de los Boxeadores participantes en estas competiciones no debe ser más de 2 años.

- 1.2. Clasificaciones de Peso:
 - 1.2.1. La terminología para cada Categoría de Peso puede ser encontrada en el Apéndice A.
 - 1.2.2. Para Boxeadores Elite y Juveniles, diez (10) Categorías de Peso
46 kg - 49 kg, 52 kg, 56 kg, 60 kg, 64 kg, 69 kg, 75 kg, 81 kg, 91 kg, 91 + kg
 - 1.2.3. Para Boxeadoras Elite y Juveniles, diez (10) Categorías de Peso
45 kg - 48 kg, 51 kg, 54 kg, 57 kg, 60 kg, 64 kg, 69 kg, 75 kg, 81 kg, 81+ kg
 - 1.2.4. Para Boxeadoras Elite, tres (3) Categorías de Peso para los Juegos Olímpicos
48 kg a 51 kg, 57 kg a 60 kg, 69 kg a 75 kg
 - 1.2.5. Boxeadores Júnior de ambos sexos, trece (13) Categorías de Peso
44-46 kg, 48 kg, 50 kg, 52 kg, 54 kg, 57 kg, 60 kg, 63 kg, 66 kg, 70 kg, 75 kg, 80 kg y 80+kg

REGLA 2. MEMBRESIA Y ELEGIBILIDAD

- 2.1. Membresía
 - 2.1.1. Todos los Boxeadores, Técnicos, Oficiales, Poseedores de Oficina de Federación Nacional deben ser miembros de o con licencia y/o autorizado por sus Federaciones Nacionales, Confederación y AIBA para participar en Competiciones nacionales e internacionales de AIBA, a menos de otro consentimiento de AIBA.

- 2.2. Elegibilidad
 - 2.2.1. Elegibilidad sobre Temas de Nacionalidad
 - 2.2.1.1. Antes de cualquier Competición AOB y Ciclo APB o durante el Periodo de Registración WSB, AIBA debe confirmar la nacionalidad y elegibilidad de todos los Boxeadores. Sin embargo, si una queja sobre la elegibilidad de un

Boxeador es recibida durante cualquier Competición AIBA, el Supervisor debe inmediatamente reportar a la Oficina Central de AIBA. Si una ilegitimidad es probada, el Supervisor debe inmediatamente descalificar al Boxeador e informar a todas las partes.

2.2.1.2. Para todas las disputas de elegibilidad que tomen lugar en Competición AIBA, la decisión final sobre la determinación de la nacionalidad cae sobre el Comité Ejecutivo de AIBA. Si se cree que las reglas de nacionalidad ha sido violada, el tema será elevado a la Comisión Disciplinaria de AIBA para revisar y sanciones puede ser impuestas al Boxeador y/o su Federación Nacional.

2.2.1.3. La Nacionalidad debe ser confirmada por el Pasaporte del Boxeador. Cuando la nacionalidad está en cuestión, AIBA tiene el derecho de solicitar los siguientes documentos como prueba:

2.2.1.3.1. Certificado de Nacimiento

2.2.1.3.2. Papeles de Identidad de Ciudadanía

2.2.1.3.3. Documento Nacional de Identidad

2.2.1.3.4. Carta de Confirmación del CON.

2.2.1.4. Cambio de Nacionalidad

2.2.1.4.1. Si un Boxeador desea cambia de nacionalidad, este Boxeador puede entrar en cualquier Competición AIBAA como un participante de una Federación Nacional cambiada luego de dos (2) años desde el cambio de Nacionalidad del Boxeador.

2.2.1.4.2. Si un Boxeador habiendo representado una Federación Nacional en cualquier Competición AIBA es también un nacional de dos o más países simultáneamente, este Boxeador debe escoger solamente una Federación Nacional para entrar en Competiciones AIBA. En este caso, una vez que el Boxeador escoja una Federación Nacional, este Boxeador no debe entrar en cualquier Competición AIBA como un participante de la Federación Nacional cambiada por dos (2) años.

2.2.2. Elegibilidad sobre Temas Deportivos Relacionados

2.2.2.1. Participación en Deporte Individual de Contacto Físico

2.2.2.1.1. Un atleta que ha competido a nivel amateur o profesional en cualquier Deporte de Combate Físico Individual es elegible para competir en una Competición AIBA o a Nivel Nacional, en un apropiado nivel, bajo las siguientes condiciones:

2.2.2.1.1.1. Cuando una Federación Nacional desea registrar un atleta de cualquier Deporte de Contacto Físico Individual como un Boxeador, esta Federación Nacional debe completar el Formulario de Aplicación en Apéndice B y un Certificado Médico firmado por el Medico de la Federación Nacional y emitir ambos documentos a AIBA para aceptación y registración. La registración será aprobada por AIBA en consulta con la Comisión de Reglas y Técnica de AIBA. El atleta debe ser elegible de participar una vez que la confirmación escrita de aprobación ha sido recibida de AIBA.

2.2.2.1.2. Cualquier atleta registrado como un Boxeador por una Federación Nacional bajo Regla 2.2.2.1.1 no debe participar en cualquier otro

Deporte Individual de Contacto Físico una vez que es aprobado por AIBA.

2.2.3. Elegibilidad sobre Temas Médicos relativos

2.2.3.1. Certificación Médica

2.2.3.1.1. Un Boxeador no podrá competir en cualquier competición AIBA a menos que dicho Boxeador posea un Record Book de Competición AIBA válidamente actualizado en el cual dicho Boxeador debe estar certificado como apto para boxear por cualquier Médico calificado y aprobado por el Médico de Ringside que presida.

2.2.3.1.1.1. Un Doctor no será considerado calificable a menos que posea una copia clara y legible de su actual pasaporte (ninguna otra prueba de identidad será aceptada) y credenciales médicas que sean provistas.

2.2.3.1.1.2. A fin que una Examinación Médica sea válida, la examinación debe haber sido (i) completada por un Médico calificado, (ii) no más tarde al periodo definido para la sumisión del certificado médico (iii) el registro de la examinación debe contener resultados claros y legibles para todas las áreas testeadas así como (iv) deben estar cargadas en cualquier registración on line y off line para competencias internacionales.

2.2.3.1.2. El Boxeador debe ser considerado como apto para competir luego de una examinación por el Doctor de Ringside antes de ser pesado. A fin de asegurar el proceso del Pesaje, el Supervisor puede decidir comenzar la Examinación Médica más temprano. El Supervisor informará a todos los representantes de los Boxeadores de este cambio.

2.2.3.1.3. En la Examinación Médica, el Boxeador o representante debe proveer al Supervisor todos los documentos requeridos en concordancia con estas reglas.

2.2.3.2. Boxeador con hándicap permitido – Por favor, referirse al actual Manual Médico de AIBA para los hándicaps permitidos.

2.2.3.3. Condiciones Prohibidas - Boxeadores con las siguientes condiciones prohibidas no se les permitirá entrar a cualquier Competición AIBA:

2.2.3.3.1. Si un Boxeador lleva un vendaje sobre un corte, heridas por raspadura, laceración, sangrado en el cuero cabelludo o en el rostro, incluida la nariz y orejas. En el caso de un Boxeador con raspadura o laceraciones, sólo se permite usar Vaselina, Colodión, Solución Thrombin, Colágeno Micro Fibrilar, Gelfoam, Surgicel y Adrenalina 1/1000 o Steri Strip puede ser usado. La decisión la tomará el Médico que examine al Boxeador el día que el Boxeador este compitiendo.

2.2.3.3.2. Los Boxeadores deberán estar afeitados antes del Examen Médico y de cada Combate. No se permiten bigotes ni barbas. Ningún tipo de perforación corporal ni accesorios corporales estarán permitidos para ser usados durante un Combate.

2.2.3.3.3. Ningún Boxeador con un implante que use electricidad o alguna sustancia que altere el funcionamiento del cuerpo le será permitido boxear.

2.2.3.3.4. El Boxeador solo tiene permitido usar lentes de contacto blandos. Todo otro lente de contacto está prohibido.

- 2.2.3.3.4.1. Si el Boxeador pierde los lentes de contacto, se aplica las siguientes reglas:
- 2.2.3.3.4.1.1. El Boxeador acepta continuar y el Combate prosigue,
- 2.2.3.3.4.1.2. El Boxeador no acepta continuar sin los lentes de contacto, el Referee termina el Combate y el oponente es declarado como ganador por ABD.
- 2.2.3.3.5. Por favor referirse al actual Manual Medico AIBA para otras condiciones prohibidas.
- 2.2.3.4. Certificación Médica seguida a periodos de prueba – Antes de regresar a combatir luego de cualquier periodo de descanso prescripto en Regla 2.2.3.6., un boxeador debe estar certificado como apto para combatir por un Médico para ser capaz de tomar parte de boxeo competitivo.
- 2.2.3.5. Knockout (KO) y Referee Suspende Combate (RSC)
- 2.2.3.5.1. Cuando el resultado del Combate es Knock-out o Referee Suspende Combate, el Doctor debe completar y firmar el Reporte Médico del Combate cuya data será cargada en la base de Datos de AIBA y enviada automáticamente a la Federación Nacional. El Reporte Médico del Combate debe recomendar cuantos días de descanso deben ser prescriptos o las medidas sanitarias protectoras y ser entregadas al Supervisor por el Médico de Ringside.
- 2.2.3.6. Medidas Sanitarias de Protección
- 2.2.3.6.1. Un Knock out - Un Boxeador que ha sido noqueado como resultado de varios golpes en la cabeza durante un combate o en el que el Arbitro haya detenido el combate porque el Boxeador haya recibido golpes muy duros en la cabeza que lo dejaron indefenso o incapaz de continuar, no se le permitirá participar en boxeo competitivo o guanteos por un período de al menos 30 días después que el Boxeador ha sido noqueado.
- 2.2.3.6.2. Dos Knock-Outs – Un Boxeador que haya sido noqueado tras recibir varios golpes en la cabeza durante un combate o en el caso de que el Arbitro haya detenido el combate porque el Boxeador haya recibido golpes muy duros en la cabeza que lo dejaron indefenso o incapaz de continuar en dos ocasiones en un período de 90 días, no se le permitirá tomar parte en boxeo competitivo o guanteos durante un periodo de 90 días desde el segundo Knock-Out.
- 2.2.3.6.3. Tres Knock-Outs – Un Boxeador que ha sido noqueado como resultado de golpes en la cabeza durante un combate o donde el Arbitro haya detenido el combate debido a que el Boxeador recibió golpes muy duros en la cabeza dejándolo indefenso o incapaz de continuar tres veces en un periodo de 12 meses, no se le permitirá tomar parte en boxeo competitivo o guanteos por un (1) año desde el tercer Knock-Out.
- 2.2.3.6.4. Si un Boxeador ha sido noqueado o ha recibido un duro golpe en la cabeza, que da por terminado un Combate, el Doctor de Ring clasificará la severidad de la contusión y debe prescribir el período de restricción médica como sigue:
- 2.2.3.6.4.1. En el caso de no Perder la Conciencia (LOC), un mínimo de 30 días de restricción,

- 2.2.3.6.4.2. En el caso de LOC de menos de un (1) minuto, un mínimo de 90 días de restricción,
- 2.2.3.6.4.3. En el caso de LOC de más de un (1) minuto, un mínimo de 180 días de restricción
- 2.2.3.6.4.4. Cualquier Boxeador que sufra un segundo LOC dentro de tres (3) meses después de un primer LOC tendrá la restricción médica más alta por el doble de tiempo.
- 2.2.3.6.4.5. Cualquier Boxeador que sufra tres (3) LOCs dentro de doce (12) meses será suspendido por un mínimo de dieciocho (18) meses desde la fecha del tercer LOC.
- 2.2.3.6.4.6. Cualquier Boxeador que tenga una restricción médica no debe entrenar o guantear durante el período de restricción.
- 2.2.3.6.5. Todas las medidas de protección también se aplican si un Knock-Out y/o contusión ocurren durante el entrenamiento o en cualquier otra circunstancia. El Entrenador es responsable de avisar a la Federación Nacional.
- 2.2.3.6.6. Si un Boxeador es noqueado como resultado de un golpe a la cabeza después de una orden de “break” o “stop” y se le cuenta diez (10), la victoria por descalificación no le permitirá a este Boxeador continuar boxeando en la competición.
- 2.2.3.6.7. Los Boxeadores que retornan de medidas sanitarias deben recibir certificación escrita de su comisión médica nacional e informar a la Oficina Central de AIBA antes de volver a boxear.
 - 2.2.3.6.7.1. Si la Federación Nacional no tiene comisión médica nacional, un neurólogo o especialista en medicina deportiva deben proveer la certificación.
- 2.2.3.6.8. En caso de golpes al cuerpo, el periodo de descanso o las medidas sanitarias protectoras serán a discreción del Médico de Ringside, siguiendo la Examinación Médica post Combate.

REGLA 3. SISTEMA DE PUNTUACION

- 3.1. El Sistema de Puntuación AIBA debe ser usado en todos los Combates. El Sistema de Puntuación se basará en un Sistema de Puntuación de Diez Puntos.
- 3.2. En todos los Combates AOB cinco (5) Jueces por cada combate serán ubicados en una posición alrededor del ring en concordancia con el sorteo electrónico hecho por el Sistema de Puntuación AIBA.
 - 3.2.1. Para combates APB y WSB tres (3) Jueces serán usados para cada combate y serán ubicados en una posición alrededor del ring a través de un sorteo manual realizado por el Supervisor.
- 3.3. Al final de cada round, cada Juez debe determinar el Boxeador ganador de ese round otorgándole una puntuación de diez (10) puntos y otorgar nueve (9) o menos puntos – hasta ~~seis~~ siete (67) – al Boxeador perdedor, dependiendo del juicio y grado por el cual el oponente perdió el round. Todos los rounds deben tener un ganador declarado.
- 3.4. Para combates AOB, la puntuación de los cinco (5) Jueces será tenida en cuenta para determinar al Boxeador Ganador. Para combates APB y WSB la puntuación de los tres (3) Jueces será tenida en cuenta para determinar al Boxeador Ganador.

- 3.5. Los Jueces tendrán que presionar el botón de puntuación dentro de los quince (15) segundos. Estas puntuaciones serán transmitidas directamente al sistema de computación manejado por el Supervisor, y ninguna alteración o adición serán hechas a estas puntuaciones luego de la transmisión inicial. El anuncio de las puntuaciones serán hechas inmediatamente en vivo por el Anunciador y por la empresa de televisión al final del combate, luego de la aprobación de las puntuaciones por parte del Supervisor.
 - 3.5.1. Al final del Combate, la precisa puntuación otorgada y el Juez que otorgó cada puntuación será identificada en un monitor público. Este monitor público también indicará el puntaje total por cada Juez escogido para cada Boxeador por el Combate completo (incluyendo cualquier deducción debido a penalizaciones).
- 3.6. En el evento de puntuaciones totales otorgados por cada Juez, incluyendo cualquier deducción, que sean iguales al final del Combate, la decisión será determinada en concordancia con la Regla 4.3. que está debajo.
- 3.7. Las puntuaciones de los Jueces de todos los rounds no deben ser mostradas o anunciadas hasta que el ganador del Combate es anunciado.
- 3.8. El Supervisor entonces informará al Anunciador Oficial de los resultados oficiales.
- 3.9. Todos los resultados registrados en el Sistema de Puntuación deben ser impresos al final del Combate y deben ser incluidos en el reporte oficial dirigido a la Oficina Central de AIBA por el Supervisor.
- 3.10. Si el Sistema de Puntuación se torna defectuoso durante un Combate, el Referee recogerá en ese caso las puntuaciones de los 5 Jueces con los nombres de los Jueces para dárselas al Supervisor.
- 3.11. Cada Juez medirá independientemente los méritos de los dos (2) Boxeadores usando el Sistema de Puntuación basado en el siguiente criterio:
 - 3.11.1. Número de calidad de golpes en área de impacto.
 - 3.11.2. Dominación del Combate por superioridad técnica y táctica,
 - 3.11.3. Competitividad
- 3.12. Los Jueces deben aplicar el siguiente criterio para puntuar el round:
 - 3.12.1. 10 vs 9 – round cerrado
 - 3.12.2. 10 vs 8 – Ganador claro
 - 3.12.3. 10 vs 7 – dominio total

REGLA 4. DECISIONES

- 4.1. Victoria por Puntos
 - 4.1.1. Al final del Combate, cada Juez determinara un ganador basado en las puntuaciones totales de los Boxeadores del Combate. El ganador será determinado por decisión unánime o dividida.
 - 4.1.2. Los Jueces puntuarán el round de cada Boxeador hasta el momento de la conclusión del Combate y el Boxeador que esté por delante en puntos será declarado el ganador del Combate por puntos en concordancia con el Sistema de Puntuación. El round en el cual el Combate es detenido será puntuado, incluso si es round parcial.

- 4.1.2.1. **AOB** – Regla 4.1.2. se aplica si una lesión es causada por una falta sin intención durante cualquier round y como resultado el combate es detenido por el Referee,
- 4.1.2.2. **APB** – Regla 4.1.2. se aplica si una lesión es causada por una falta sin intención luego del comienzo del tercer round y como resultado el combate es detenido Por el Referee,
- 4.1.2.3. **WSB** – Regla 4.1.2. se aplica si una lesión es causada por una falta sin intención luego del comienzo del segundo round y como resultado el combate es detenido por el Referee.
- 4.1.3. Los Jueces puntuarán el round para cada Boxeador hasta el momento de la terminación del Combate y el Boxeador que esté delante por puntos será declarado el ganador del Combate por puntos en concordancia con el Sistema de Puntuación. El round en que el Combate es detenido será puntuado, incluso si es round parcial.
 - 4.1.3.1. **AOB** – Regla 4.1.3. se aplica en el caso que ambos Boxeadores estén lesionados en el mismo tiempo y como resultado el combate es detenido por el Referee,
 - 4.1.3.2. **APB** – Regla 4.1.3. se aplica en el caso que ambos Boxeadores estén lesionados al mismo tiempo, si esto ocurre luego del comienzo del tercer round, y como resultado el combate es detenido por el Referee,
 - 4.1.3.3. **WSB** – Regla 4.1.3. se aplica en el caso que ambos Boxeadores estén lesionados al mismo tiempo, si esto ocurre luego del comienzo del segundo round, y como resultado el combate es detenido por el Referee.
- 4.1.4. El Combate puede ser terminado por el Referee debido a un evento que esté fuera del control del Boxeador o del Referee, como es la destrucción del ring, falla del proveedor lumínico, fuerzas de la naturaleza u otras condiciones imprevistas. En dichas circunstancias, los Jueces puntuarán el round para cada Boxeador hasta el momento de la terminación del Combate y el Boxeador que esté delante por puntos será declarado el ganador del Combate por puntos en concordancia con el Sistema de Puntuación. El round en el cual el Combate es detenido será puntuado, incluso si es round parcial.
 - 4.1.4.1. **AOB** – Regla 4.1.4. se aplica solo si el evento mencionado arriba ocurre luego del final del primer round.
 - 4.1.4.2. **APB & WSB** – Regla 4.1.4. se aplica solamente si el mencionado evento ocurre luego del comienzo del tercer round.
- 4.2. El Sistema de Puntuación declarara un ganador por decisión unánime o dividida si:
 - 4.2.1. Decisión unánime por puntos: Para Competiciones AOB los cinco (5) Jueces declaran al mismo ganador y en APB y WSB los tres (3) Jueces declaran al mismo ganador, o
 - 4.2.2. Decisión dividida por puntos:
 - 4.2.2.1. **AOB**
 - 4.2.2.1.1. Tres (3) Jueces declaran a un (1) Boxeador como el ganador y los otros dos (2) Jueces declaran al otro Boxeador como ganador o un empate; o
 - 4.2.2.1.2. Cuatro (4) Jueces declaran a un (1) Boxeador como el ganador y el otro Juez declara al otro Boxeador como ganador o empate.
 - 4.2.2.2. **APB & WSB**
 - 4.2.2.2.1. Dos (2) Jueces declaran a un (1) Boxeador como el ganador y el otro juez declara al otro Boxeador como el ganador;

- 4.2.2.2.2. Dos (2) Jueces declaran a un (1) Boxeador como el ganador y el resultado del otro Juez es empate.

4.3. Desempate (Tie Break)

En el evento que el total de las puntuaciones de cada Juez, incluyendo cualquier deducción, son iguales al final del Combate, se los solicitará a los Jueces que nominen cual Boxeador es el ganador del Combate en su opinión en los siguientes casos:

4.3.1.1. **AOB**

- 4.3.1.1.1. Un (1) Juez tiene empate, y el total de las puntuaciones de los otros cuatro (4) Jueces están uniformemente divididos; o
4.3.1.1.2. Dos (2) Jueces tiene empate y los otros tres (3) Jueces no puntúan unánimemente o
4.3.1.1.3. Tres (3) o más Jueces tiene iguales puntuaciones.

- 4.3.1.2. Para Competiciones AOB Regla 4.3.1.1. no debe aplicarse si al menos tres (3) Jueces declaran al mismo ganador.

4.3.1.3. **APB & WSB**

- 4.3.1.3.1. Un (1) Juez tiene empate y los otros dos (2) declara a diferentes ganadores; o
4.3.1.3.2. Dos (2) Jueces tienen empate y el otro Juez declara un ganador; o
4.3.1.3.3. Los tres (3) Jueces tienen iguales puntuaciones.

4.4. Empate Técnico (TD – Technical Draw)

4.4.1. **AOB**

- 4.4.1.1. No hay empate técnico.

4.4.2. **APB**

- 4.4.2.1. Si una lesión causada por una falta sin intención ocurre antes del comienzo del tercer round, y como resultado el combate es detenido por el Referee, la decisión será TD,
4.4.2.2. En el caso de ambos Boxeadores estén lesionados al mismo tiempo antes del comienzo del tercer round, y como resultado el combate es detenido por el Referee, la decisión será TD,
4.4.2.3. En el caso de un Doble KO ocurriese en un Combate Titular, la decisión será un TD.

4.4.3. **WSB**

- 4.4.3.1. Si una lesión causada por una falta sin intención ocurre antes del comienzo del segundo round, y como resultado el combate es detenido por el Referee, la decisión será TD,
4.4.3.2. En el caso que ambos Boxeadores estén lesionados a la misma vez antes del comienzo del segundo round, y como resultado el combate es detenido por el Referee, la decisión será TD.

- 4.5. **Abandono (ABD)** Si un Boxeador se retira voluntariamente debido a una lesión o si el Entrenador arroja la toalla dentro del ring o sube al ring mientras el Referee no esté contando, el oponente será declarado ganador del Combate por Abandono.

- 4.6. Victoria por Referee Suspende Combate (RSC)

- 4.6.1. Si un Boxeador no logra continuar boxeando inmediatamente luego del período de descanso entre rounds, el oponente será declarado el ganador del Combate por RSC.
 - 4.6.2. Si un Boxeador, en la opinión del Referee, está siendo superado o está recibiendo excesivo castigo o golpes duros, el Combate será detenido y el oponente declarado el ganador del Combate por RSC.
 - 4.6.3. Si un Boxeador no está apto para continuar y falla en continuar luego de una caída, el oponente será declarado el ganador del Combate por RSC.
 - 4.6.4. Si un Boxeador no se recupera luego de noventa (90) segundos, en concordancia con la Regla 7 concerniente a golpe bajo, el oponente será declarado el ganador del Combate por RSC.
 - 4.6.5. En el caso que un Boxeador caiga fuera del ring a causa de un golpe legal, el Boxeador tendrá treinta (30) segundos para volver al ring, luego la cuenta de 8, sin la ayuda de nadie. En el caso que el Boxeador no sea capaz de volver dentro de la franja de tiempo mencionada, dicho Boxeador será declarado perdedor del Combate por RSC.
 - 4.6.6. Cuando el Combate es detenido por el Referee en la discreción del Supervisor siguiendo los consejos del Doctor de Ringside, el oponente será declarado el ganador del Combate por RSC.
- 4.7. Victoria por Referee Suspende Combate – Lesión (RSC-I)
- 4.7.1. Si un Boxeador, en la opinión del Referee, no está en condiciones de continuar por una lesión sostenida o incrementada por golpes correctos, el Combate será detenido y el oponente será declarado el ganador del Combate por RSC - I.
 - 4.7.2. Si un Boxeador, en la opinión del Referee, no es capaz de continuar compitiendo por una lesión sostenida no de golpes, el Combate será detenido y el oponente será declarado el ganador del Combate por RSC - I.
- 4.8. Victoria por Descalificación – DSQ
- 4.8.1. Si un Boxeador es descalificado por una falta o por cualquier otra razón, el oponente será declarado el ganador del Combate por DSQ. Si el Boxeador que venció por DQ es declarado como no apto para competir en la ronda siguiente de la misma competición debido a esa infracción u otra razón, entonces la Regla 4.10.2. se aplicara.
 - 4.8.2. Si el Referee, en su discreción, determina que una falta intencional causa una lesión a un Boxeador y el Boxeador lesionado y que recibió la infracción no puede continuar por la lesión sostenida de esa falta intencional, el Boxeador agresor será descalificado y el Boxeador lesionado será declarado el ganador del Combate por DSQ.
 - 4.8.3. El tercer descuento en el Combate completo automáticamente descalificará al Boxeador y el oponente será declarado el ganador del Combate por DSQ.
 - 4.8.4. A un Boxeador descalificado no se le otorgarán puntos relativos al Combate. Si el Boxeador ha sido descalificado debido a mala conducta o comportamiento antideportivo, debe atraer la atención de la Comisión Disciplinaria de AIBA por el Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas al final del respectivo Combate.
 - 4.8.5. En el caso que Doble Descalificación (BDSQ) ocurra, incluyendo caso de Walkovers, ambos Boxeadores perderán el Combate por BDSQ.
 - 4.8.6. Si un Boxeador es descalificado por Comportamiento Antideportivo (como lastimar al Referee, Juez, Supervisores, Oficiales de Equipo u otro), el oponente será declarado el ganador del Combate por Descalificación por Comportamiento Antideportivo (DBQ).

El Boxeador estará sujeto a determinadas sanciones por la Comisión Disciplinaria de AIBA en concordancia al Código de Disciplina de AIBA.

- 4.9. Victoria por Knockout - KO
- 4.9.1. Si un Boxeador está caído y no logra continuar boxeando antes que al Boxeador se le cuente diez (10), el oponente será declarado el ganador del Combate por KO.
- 4.9.2. En el caso de una emergencia y el Referee solicita al Doctor de Ringside dentro del ring antes que al Boxeador se le cuente diez (10), el oponente será declarado el ganador del Combate por KO.
- 4.9.3. En el evento de un Doble KO (DKO), ambos Boxeadores perderán el Combate por DKO.
- 4.9.3.1. En el caso de Finales AOB, si un DKO ocurre, se aplica la Regla 4.1.3.
- 4.9.3.2. En el caso de Revancha de Match Play Off de la WSB, si un DKO ocurre, se aplica la Regla 4.1.3.
- 4.9.4. **APB**
- 4.9.4.1. En el evento de un Doble KO, el Boxeador mejor rankeado irá a la posición de ganador. El Boxeador peor rankeado bajará a la posición de perdedor.
- 4.9.4.2. Durante el Combate, todas las reglas mencionadas arriba se aplicaran si el Boxeador es derribado dentro o fuera del ring.
- 4.10. Victoria por Walkover - WO
- 4.10.1. Si un Boxeador está presente en el ring completamente uniformado y listo para boxear y el oponente no aparece en el ring luego de ser anunciado y un período máximo de un minuto ha elapsado luego que la campana haya sonado, el Referee declarará al Boxeador presente el ganador por WO.
- 4.10.2. Si un Boxeador no cumple con la Examinación Médica o Pesaje Diario en AOB o Pesaje en APB y WSB, su oponente ganara por Walkover.
- 4.10.3. En caso que el Supervisor sepa por adelantado que un Boxeador no estará presente, debe cancelar el procedimiento mencionado en la Regla 4.10.1. y el resultado debe ser oficialmente anunciado.
- 4.10.4. **AOB** – Ninguna medalla será otorgada a un Boxeador que no haya boxeado al menos una vez dentro del período completo de competición.
- 4.11. No Contest - NC
- 4.11.1. **Para APB & WSB**
- 4.11.1.1. El Combate puede ser terminado por el Referee debido a un evento que esté fuera del control del Boxeador o del Referee, como sea la destrucción del ring, falta en el proveedor lumínico, condiciones de fuerzas naturales u otras condiciones imprevistas. En dichas circunstancias, si esto ocurre antes del comienzo del tercer round, el Combate será terminado y la decisión será NC,
- 4.11.1.2. Si ambos Boxeadores exceden o están debajo del peso límite en el Pesaje oficial por más de 500 gramos, entonces el Combate será declarado como NC. Ambos Boxeadores estarán sujetos a sanciones determinadas por la Comisión Disciplinaria de AIBA en concordancia con las Reglas Disciplinarias por violar las Reglas de Competición APB y Reglas de Competición WSB.

4.11.2. Solo para APB

4.11.2.1. Solamente por Combate Titular, si ambos Boxeadores exceden o están debajo del peso límite oficial en el Pesaje oficial por más de 1000 gramos, entonces el Combate será declarado como NC y el Título quedará vacante. Ambos Boxeadores estarán sujetos a sanciones determinadas por la Comisión Disciplinaria de AIBA en concordancia con las Reglas Disciplinarias de AIBA por violar las Reglas de Competición APB.

4.12. Reprogramación Extraordinaria

4.12.1. **AOB** – El Combate puede ser terminado por el Referee debido a un evento que esté fuera del control del Boxeador o del Referee, como sea la destrucción del ring, falta en el proveedor lumínico, condiciones de fuerzas naturales u otras condiciones imprevistas. En dichas circunstancias, si esto ocurre antes del final del primer round, el Combate concluirá y tendrá que reprogramarse por el Supervisor, preferentemente dentro del mismo día.

REGLA 5. PROTESTA

- 5.1. Ninguna protesta en Competiciones AOB, APB y WSB está permitida y las decisiones del Referee & Jueces en un Combate son finales.
- 5.2. **AOB** - Si el Supervisor cree que una decisión del Referee ha sido tomada en contravención a estas Reglas Técnicas y de las Reglas de Competición AOB, el Supervisor puede completar el Formulario de Solicitud de Revisión de Combate (ver Apéndice D) y llamar para una reunión con los Vice Supervisores y Evaluadores de RJs. El Supervisor debe, a través del Formulario de Solicitud de Revisión de Combate, informar a ambos Equipos inmediatamente sobre la decisión.

REGLA 6. FALTAS

6.1. Tipos de Faltas

- 6.1.1. Golpear por debajo del cinturón, agarrar, poner zancadillas, dar puntapiés o embestir con el pie o rodilla,
- 6.1.2. Golpear con la cabeza, hombro, antebrazo, codo, oprimir al adversario, y presionar con el brazo o codo en la cara del oponente, presionar la cabeza del oponente hacia atrás por encima de las cuerdas,
- 6.1.3. Golpear con el guante abierto, con la parte interior del guante, muñeca o lateral de la mano,
- 6.1.4. Golpear la espalda del adversario, especialmente cualquier golpe en la nuca o la parte posterior de la cabeza y en la zona de los riñones,
- 6.1.5. Golpear con impulso giratorio del cuerpo,
- 6.1.6. Atacar sujetando las cuerdas o haciendo un uso indebido de las cuerdas,
- 6.1.7. Descansar, forcejear y golpear en el cuerpo a cuerpo,
- 6.1.8. Un ataque al oponente que esté derribado o que está intentando levantarse,
- 6.1.9. Sujetar y golpear o empujar y golpear,

- 6.1.10. Agarrar y presionar sobre la cabeza o brazo del oponente, o empujar un brazo por debajo del brazo del oponente,
- 6.1.11. Agacharse por debajo del cinturón del adversario,
- 6.1.12. Defensa totalmente pasiva por medio de doble cobertura y caer intencionadamente, correr o darse vuelta para evitar un golpe,
- 6.1.13. Hablar,
- 6.1.14. No dar un paso atrás cuando se le ordene break (pausa).
- 6.1.15. Intentar golpear al adversario inmediatamente luego que el Árbitro haya dado la orden de break (pausa) y antes de dar un paso atrás.
- 6.1.16. Agredir o comportarse de forma agresiva hacia un Referee en cualquier momento.
- 6.1.17. Escupir el protector bucal intencionalmente sin recibir un golpe correcto que cause al Boxeador recibir una penalización obligatoria,
- 6.1.18. Si el protector bucal cae luego que el Boxeador haya recibido un golpe correcto, y si esto sucede por tercera vez, el Boxeador recibirá una penalización obligatoria,
- 6.1.19. Mantener la mano extendida a fin de obstruir la visión del oponente,
- 6.1.20. Morder a un oponente,
- 6.1.21. Simular

REGLA 7. GOLPE BAJO

- 7.1. Luego de un golpe bajo, si el Boxeador ofendido no se queja y el golpe bajo no fue duro e intencional, el Referee debe señalar la infracción sin interrumpir el Combate.
- 7.2. Luego de un golpe bajo, si el Boxeador ofendido se queja sobre la severidad del golpe bajo, el Referee tendrá dos (2) opciones:
 - 7.2.1. El Boxeador ofensor será inmediatamente descalificado si es un golpe duro e intencional.
 - 7.2.2. Comenzar una cuenta de ocho (8).
- 7.3. Luego de la cuenta de ocho (8), el Referee tendrá dos (2) opciones:
 - 7.3.1. El Boxeador está apto para continuar: El Referee puede dar una penalización al ofensor, si el Referee la considera necesaria, y el Combate continuará.
 - 7.3.2. El Boxeador no está en condiciones de continuar: El Referee dará una cierta cantidad de tiempo al Boxeador para tratar de recuperarse con un máximo de hasta un (1) minuto y medio.
- 7.4. Luego del tiempo mencionado arriba, el Referee tendrá dos (2) opciones:
 - 7.4.1. El Boxeador está apto para continuar: el Referee puede dar una penalización al ofensor y el Combate continuará.
 - 7.4.2. El Boxeador no está apto para continuar: el oponente será declarado el ganador del Combate por RSC-**L**

REGLA 8. ADVERTENCIA, PENALIZACION Y DESCALIFICACION

- 8.1. Un Boxeador que no obedezca las instrucciones del Referee, actúa contra las reglas del boxeo, boxea en manera antideportiva, o comete faltas, podrá en la discreción del Referee ser advertido, penalizado o descalificado. Si el Árbitro desea aplicar una penalización a un Boxeador, deberá decir stop y demostrar la infracción. El Árbitro debe entonces indicar al Boxeador y entonces al Supervisor.
- 8.2. Si un Boxeador recibe una penalización del Referee, el Supervisor registrará la penalización en el Sistema de Puntuación y cada penalización reducirá el puntaje total del Boxeador ofensor en un (1) punto por Juez. La tercera penalización en un Combate automáticamente descalificará al Boxeador.
- 8.3. Si un Boxeador recibe un cabezazo u otros golpes ilegales que no cause lesión o corte, el Referee dará una Penalización al Boxeador ofensor, deduciéndole un (1) punto por Juez o puede descalificar al Boxeador Ofensor si acciones suficientemente serias acreditan una descalificación.
- 8.4. Si un Boxeador recibe un cabezazo o golpes ilegales que causan una lesión o corte, el Referee puede descalificar al boxeador ofensor.
- 8.5. Si el Referee tiene cualquier razón en creer que una falta ha sido cometida y que el Referee no la haya visto, el Referee puede consultar a los Jueces.
- 8.6. En el evento que alguna irregularidad es encontrada en los vendajes luego del Combate que en la opinión del Referee dio una ventaja al Boxeador, este Boxeador debe ser inmediatamente descalificado.
- 8.7. El Supervisor tiene el derecho a advertir, remover y descalificar a un Segundo que haya infringido estas reglas.

REGLA 9. CAIDA

- 9.1. Un Boxeador será considerado caído debido a un golpe legal si:
 - 9.1.1. El Boxeador toca el suelo con cualquier parte del cuerpo excepto los pies del Boxeador como resultado de un golpe o serie de golpes.
 - 9.1.2. El Boxeador se desploma indefenso sobre las cuerdas como resultado de un golpe o serie de golpes.
 - 9.1.3. El Boxeador está total o parcialmente fuera de las cuerdas como resultado de un golpe o serie de golpes.
 - 9.1.4. Siguiendo a un golpe duro, el Boxeador no ha caído ni se desploma sobre las cuerdas, pero está en un estado de semiinconsciencia y no puede, en opinión del Árbitro, continuar el Combate.
- 9.2. Cuentas seguidas a una Caída

En el caso de una Caída, el Árbitro debe decir stop y entonces comenzar a contar desde uno (1) hasta ocho (8) si el Boxeador está apto para continuar, y contar desde uno (1) hasta diez (10) si el Boxeador no está apto para continuar. El Referee contará con intervalos de un segundo entre los números e indicará cada segundo con la mano así el Boxeador que haya caído estará en conocimiento de la cuenta.
Antes de contar Uno, un intervalo de un segundo debe haber elapsado desde el momento cuando el Boxeador esté caído, y el momento de anunciar Uno.
- 9.3. Responsabilidades del Oponente

Si un Boxeador cae, el oponente del Boxeador debe ir inmediatamente a la esquina neutral como lo designa el Referee y permanecer allí hasta que el Referee permita al Boxeador salir. Si el oponente no respeta esto, el Referee debe suspender la cuenta hasta que el oponente cumpla con la orden.

9.4. Cuenta Obligatoria de Ocho

Cuando un Boxeador es derribado como resultado de un golpe, el Combate no debe continuar hasta que el Arbitro haya alcanzado la cuenta de ocho (8), incluso si el Boxeador esté listo para continuar antes o el round haya terminado.

9.5. Ambos Boxeadores Derribados

Si ambos Boxeadores caen al mismo tiempo, la cuenta continuará tanto como uno de ellos esté aún caído.

9.6. Límite de Cuentas Obligatorias

9.6.1. Un máximo de tres (3) cuentas de ocho serán dadas en un (1) round.

9.6.2. Ilimitadas sumas de cuentas de ocho se aplicaran en un Combate.

9.6.3. En Mujeres AOB, Competiciones Juveniles y Cadetes, un máximo de cuatro (4) cuentas de ocho se aplicarán en un Combate.

9.6.4. Conteo de Ocho debido a golpe ilegal no será considerado en esta suma.

9.7. Boxeador derribado fuera del Ring

9.7.1. En el caso de un Boxeador derribado fuera del ring por un golpe legal, el Boxeador debe tener treinta (30) segundos para volver al ring, luego la cuenta de ocho (8), sin ayuda de nadie. En el caso que no sea capaz de volver dentro de la franja de tiempo arriba mencionada, dicho Boxeador habrá perdido el Combate por RSC.

9.8. Knockout

9.8.1. Luego que el Referee haya dicho diez, el Combate finaliza y debe ser decidido como KO. El Referee puede detener la cuenta si en su opinión el Boxeador está en inmediata necesidad de atención médica.

9.9. Boxeador derribado al Final de un Round

9.9.1. En el caso que un Boxeador ha sido derribado al final de cualquier round, el Referee debe continuar la cuenta hasta que el Boxeador no esté aun caído irrespectivo del final de un round.

9.9.2. Debe el Referee contar hasta diez (10), y dicho Boxeador habrá perdido el Combate por KO. La campana no salva al Boxeador.

9.10. Segunda caída sin Golpe

9.10.1. Si un Boxeador es derribado como resultado de un golpe y el Combate continúa luego de la cuenta de ocho (8) haya sido alcanzada, pero el Boxeador cae de nuevo sin haber recibido otro golpe, el Referee puede continuar la cuenta desde la cuenta de ocho (8) hasta la cuenta de diez (10).

REGLAS PARA OFICIALES DE COMPETICION

REGLA 10. REFEREES

- 10.1. En todas las Competiciones AIBA, cada Combate debe ser controlado por un Referee, que oficiara en el ring pero no puntuara el Combate, Para Competiciones AOB, la designación del Referee será confirmada por el Comisionado de Sorteo y, si es necesario, el Supervisor. Para Competiciones APB y WSB, la designación del Referee será confirmada por el Supervisor.
- 10.2. Las Obligaciones del Referee son las siguientes
 - 10.2.1. Cuidar ambos Boxeadores y hacer de la salud de ambos Boxeadores una preocupación primaria a través del Combate.
 - 10.2.2. Ver que todas las reglas son estrictamente observadas
 - 10.2.3. Mantener el control del combate en todas sus fases
 - 10.2.4. Impedir que un Boxeador débil reciba exceso e innecesario castigo
 - 10.2.5. Usar cuatro (4) voces de mando:
 - 10.2.5.1. “Stop” cuando ordene a los Boxeadores que dejen de boxear.
 - 10.2.5.2. “Box” cuando ordene a los Boxeadores que continúen boxeando
 - 10.2.5.3. “Break” para poner fin a un cuerpo a cuerpo
 - 10.2.5.4. “Tiempo” cuando ordene al Cronometrista & Operador del gong detener el tiempo, **y ordena a los boxeadores parar de boxear.**
 - 10.2.6. Indicar a un Boxeador por adecuados signos explicativos, órdenes verbales o gestos cualquier infracción a estas reglas.
 - 10.2.7. El Referee puede usar un toque con su mano para detener u ordenar un break en el Combate, o para separar a los Boxeadores.
 - 10.2.8. El Referee no debe indicar el ganador al levantar la mano de un Boxeador o de otra manera, hasta que el anuncio haya sido hecho. Cuando el ganador de un Combate es anunciado, el Referee debe estar posicionado en el medio del ring sosteniendo una mano de cada Boxeador y levantar la mano del Boxeador vencedor mientras mira hacia la principal cámara de TV.
 - 10.2.9. Cuando un Referee detiene un Combate por cualquier razón, este Referee debe informar primero al Supervisor de la decisión y porque el Combate fue detenido. El Supervisor debe aconsejar al Referee en caso que esta decisión fuese claramente contra las Reglas AIBA.
 - 10.2.10. El Referee puede consultar al Doctor de Ringside con respecto a cualquier lesión de un Boxeador.
 - 10.2.11. Cuando el Referee llame al Doctor de Ringside al ring para examinar a un Boxeador/a, solamente el Referee y el Doctor de Ringside deben estar presentes en el ring o sobre la tarima, sin embargo, el Doctor de Ringside puede solicitar que alguien lo ayude.
 - 10.2.12. Si una lesión ocurre, y si el Referee claramente no comprende la causa de la lesión, el Referee debe seguir los pasos fijados debajo:
 - 10.2.12.1. Solicitar al Boxeador no lesionado que vaya a una esquina neutral,

10.2.12.2. Solicitar al Doctor de Ringside si el Boxeador lesionado está apto para continuar. Si el Doctor de Ringside informa al Referee que el Boxeador está apto para continuar, entonces el Referee puede decidir continuar el Combate;

10.2.12.3. Si el Doctor de Ringside informa al Referee que el Boxeador no está apto para continuar, entonces el Referee puede decidir detener el Combate si el Referee no vio la falta. En este caso, el Referee debe solicitar la opinión de cada uno de los cinco (5) Jueces para ver si todos o la mayoría han visto una falta o un golpe correcto y el Referee tomará entonces una de las siguientes decisiones:

10.2.12.3.1. Donde todos o una mayoría de los Jueces han visto un golpe correcto – Regla 4.7.1. se aplica,

10.2.12.3.2. Donde todos o una mayoría de los Jueces han visto una falta intencional - Regla 4.8.2. se aplica,

10.2.12.3.3. **AOB**

- Donde todos o una mayoría de los Jueces han visto una falta sin intención - Regla 4.1.2.1. se aplica,

10.2.12.3.4. **APB**

- Donde todos o una mayoría de los Jueces han visto una falta sin intención antes del comienzo del tercer round - Regla 4.4.2.1. se aplica,
- Donde todos o una mayoría de los Jueces han visto una falta sin intención luego del comienzo del tercer round - Regla 4.1.2.2. se aplica,

10.2.12.3.5. **WSB**

- Donde todos o una mayoría de los Jueces han visto una falta sin intención antes del comienzo del segundo round - Regla 4.4.3.1. se aplica,
- Donde todos o una mayoría de los Jueces han visto una falta sin intención luego del comienzo del segundo round - Regla 4.1.2.3. se aplica,

10.3. Las Responsabilidades del Referee son las siguientes:

10.3.1. Terminar un combate en cualquier etapa si este Referee considera que es unilateral.

10.3.2. Terminar un combate en cualquier etapa si uno de los Boxeadores ha recibido una lesión por la cual el Referee decide que el Boxeador no debe continuar.

10.3.3. Terminar un combate en cualquier etapa si este Referee considera a los Boxeadores inactivos y no competitivos. En dicho caso, el Referee puede descalificar a uno o a ambos Boxeadores.

10.3.4. Advertir a un Boxeador o penalizar a un Boxeador sobre infracciones o cualquier otra razón en el interés del juego limpio, o para asegurar el cumplimiento de estas reglas.

10.3.5. Descalificar a un Boxeador que no cumple inmediatamente con las órdenes del Referee, o se comporta hacia el Referee de manera ofensiva o agresiva en todo momento.

- 10.3.6. Con o sin previa penalización, descalificar a un Boxeador por cometer una falta seria,
- 10.3.7. Interpretar estas reglas si son aplicables o relevantes al Combate o decidir qué acción tomar sobre cualquier circunstancia del Combate que no esté cubierta en estas reglas.
- 10.4. Derecho a chequear al Boxeador
 - 10.4.1. Una vez que un Boxeador ha entrado al ring, el Referee debe asegurarse que el Boxeador esté usando el equipamiento apropiado en concordancia con las Reglas de Competiciones AOB, Reglas de Competición APB y Reglas de Competición WSB.
 - 10.4.2. El Boxeador debe estar usando, ningún otro objeto, excepto la apariencia de boxeo especificada en las Reglas de Competiciones AOB, Reglas de Competición APB y Reglas de Competición WSB.
 - 10.4.3. En el caso que un guante de un Boxeador se torne no útil durante un Combate, el Referee debe detener el Combate para rectificar la cuestión.
 - 10.4.4. El Referee debe chequear los vendajes de cada Boxeador.
- 10.5. El Referee debe chequear las correctas posiciones de los Jueces y de los Doctores de Ringside antes del comienzo del Combate.
 - 10.5.1. El Referee debe comenzar el Combate solo luego de la autorización del Supervisor.

REGLA 11. JUECES

- 11.1. Designación y Participación
 - 11.1.1. En todas las Competiciones AIBA AOB, cada Combate será juzgado por cinco (5) Jueces que se sentaran a los cuatro (4) lados del ring, como se muestra en las Reglas de Competición AOB.
 - 11.1.2. En todas las Competiciones AIBA APB y WSB, cada combate será juzgado por tres (3) Jueces que estarán sentados en tres (3) lados del ring, como se muestra en las Reglas de Competición APB y Reglas de Competición WSB.
- 11.2. Ningún Juez hablará o dará cualquier señal a un Boxeador u otro Juez ni a nadie más antes, durante y después del Combate.
- 11.3. Ningún Juez dejará su asiento hasta que los resultados hayan sido anunciados al público.

REGLA 12. MANEJO REFEREE & JUEZ AIBA

- 12.1. AIBA es responsable de la certificación de todos los Niveles de Estrellas para R&Js y de R&J de Nivel Nacionales.
- 12.2. Todas las personas electas y/o designadas que son Ejecutivos de las Federaciones Nacionales como Presidentes, Miembros del Comité Ejecutivo, Secretarios Generales, etc. no pueden ser R&Js activos en cualquier nivel, sin embargo ellos tienen permitido officiar a Nivel Nacional solamente si ellos no poseen una oficina as Presidente, Presidente de Comisión o Secretario General.
- 12.3. El criterio estándar para reunir Calificación de Referees & Jueces de AIBA as como también todo el Sistema de Manejo de Referees & Jueces de AIBA esta descrito en las Guías de Manejo de Referees & Jueces de AIBA
- 12.4. Todos los R&Js en todas las Competiciones AIBA deben firmar el Código de Conducta adjunto en el Apéndice E.

REGLA 13. DOCTORES DE RINGSIDE

- 13.1. Los Doctores de Ringside tienen la autoridad y responsabilidades dadas a ellos bajo las Reglas Médicas.
- 13.2. El entero manejo del sistema para Médicos de Ringside AIBA esta descrito en las Guías de Manejo de Médicos de Ringside AIBA.

REGLA 14. CRONOMETRISTA & OPERADOR DEL GONG

- 14.1. Los Deberes del Cronometrista & Operador del Gong son los siguientes:
 - 14.1.1. La principal tarea del Cronometrista & Operador del Gong es regular el número y duración de rounds y los intervalos entre rounds. Los intervalos entre rounds deben ser de un (1) minuto.
 - 14.1.2. El Cronometrista & Operador del Gong debe comenzar y terminar cada round al golpear la campana.
 - 14.1.3. Diez (10) segundos antes del final de cada round, el Cronometrista & Operador del Gong deben señalar la aproximación del final del round.
 - 14.1.4. El cronometrista & Operador del Gong debe regular todos los períodos de tiempo y conteos con un reloj, pero solamente debe detener el reloj cuando es instruido por el Referee con la orden de tiempo, volviendo luego que el Referee de la orden de box.
 - 14.1.5. Siguiendo a una caída, el cronometrista & Operador del Gong debe dar la señal sonora al Referee indicando la elapsion de segundos mientras el Referee esté contando.
 - 14.1.6. Si, al final del round, un Boxeador es derribado y el Referee está en el curso del conteo, la campana indicando el final del round no debe sonar. La campana sólo debe sonar cuando el Referee de la orden de box indicando la continuación del Combate.
 - 14.1.7. El cronometrista & Operador del Gong debe regular el tiempo cuando un Golpe Bajo o LOC ocurre y si un Boxeador cae fuera del ring.

REGLA 15. ANUNCIADOR OFICIAL

- 15.1. Las Obligaciones del Anunciador Oficial son las siguientes
 - 15.1.1. Antes del Combate, el Anunciador Oficial debe anunciar el tipo de Combate, Categoría de Peso, duración del Combate, nombres, países, pesos y record deportivo de cada Boxeador, así como también nombres y países del Referee y de los Jueces.
 - 15.1.2. El Anunciador Oficial debe anunciar el número de cada round justo antes del comienzo de cada round.
 - 15.1.3. El Anunciador Oficial debe revelar los resultados finales y el ganador del respectivo Combate en el ring luego de haber recibido los resultados finales del Supervisor.
 - 15.1.4. Diez (10) segundos antes del comienzo de cada round, el Anunciador Oficial debe pedir dejar el ring a la orden de Segundos Afuera, excepto en el primer round.
- 15.2. Para todas las competiciones internacionales, el Anunciador Oficial debe tener las siguientes calificaciones:
 - 15.2.1. Ser fluido en múltiples idiomas, incluyendo al menos inglés.

15.2.2. Un excelente conocimiento de estas reglas.

15.2.3. Poseer una buena experiencia en el campo del anuncio en competiciones deportivas.

REGLA 16. ENTRENADORES / SEGUNDOS

16.1. Elegibilidad

16.1.1. Solamente Entrenadores certificados por AIBA y cura heridas certificados por AIBA pueden trabajar como Segundos en todas las Competiciones AIBA. Todos los Segundos empleados por Boxeadores, Federaciones Nacionales o Academias de AIBA deben haber sido certificados por AIBA, sin embargo excepciones pueden ser otorgadas por AIBA.

16.1.2. Cualquier Entrenador activo en boxeo profesional tendrá permitido ser Entrenador y/o Segundo en Competiciones AIBA una vez que el Entrenador ha sido certificado por AIBA como Entrenador registrado. **Recíprocamente, un Entrenador AIBA certificado puede estar activo en boxeo profesional.**

16.1.3. Cada Boxeador tendrá permitido ser acompañado al ring por hasta tres (3) Segundos. Sin embargo, solamente dos (2) Segundos pueden estar sobre el ring y sólo uno (1) puede entrar al ring.

16.2. Las Obligaciones de los Entrenadores / Segundos son las siguientes

16.2.1. Los Segundos deben dejar el ring y su tarima antes del comienzo de cada round, y deben remover asientos, toallas, baldes, etc. de la plataforma del ring.

16.2.2. Los Segundos deben estar en posesión de una toalla para el Boxeador durante el Combate. Un Segundo puede indicar el retiro del Boxeador al arrojar la toalla dentro del ring cuando este Boxeador esté considerado incapaz de continuar boxeando, excepto cuando el Referee esté en el curso del conteo.

16.2.3. Los Segundos pueden solamente usar botellas con agua transparente provista por el Comité Organizador. En caso de un corte, los Segundos pueden usar Vaselina, Colodión, Solución Thrombin, Colageno Micro Fibrilar, Gelfoam, Surgicel y Adrenalina 1/1000. Bolsas para hielo, Desinflamantes y Algodones son permisibles.

16.2.4. Los Segundos pueden usar una bolsa con dimensiones máximas de 30cm x 20cm x 20cm.

16.3. Actividades prohibidas

16.3.1. Los Segundos no tendrán permitido pararse y/o alentar o incitar a los espectadores mediante palabras o gestos durante el progreso de un round. Los Segundos no tendrán permitido tocar el ring durante el Combate, gritar, causar un escándalo o disturbio en la competición.

16.3.2. La zona de asientos de los Segundos debe ser de 50cm a 1 metro de la esquina del ring dentro de 2 – 2.50m cuadrados. Los Segundos no tendrán permitido caminar fuera del área designada para los Segundos con acciones en desacuerdo contra el Referee.

16.3.3. Los Segundos no tendrán permitido arrojar ningún objeto dentro del ring para demostrar un desacuerdo o patear una silla o botella con agua o tomar cualquier otra acción que pueda conducir a un comportamiento antideportivo.

16.3.4. El uso de cualquier aparato de comunicación no estará permitido en el FOP ya sea como telefonía móvil, walkie talkies, smart phones, auriculares, radios, etc.

16.3.5. Bajo ninguna circunstancia los Segundos tendrán permitido administrar oxígeno suplementario o cualquier tipo de inhalador a un Boxeador durante un Combate.

16.3.6. Los Segundos no tienen permitido gritar / discutir con ningún Oficial en el Field of Play durante o luego del Combate.

16.4. Sanciones

16.4.1. Por una 1era violación a cualquiera de las actividades prohibidas, los Segundos recibirán una advertencia.

16.4.2. Por una 2da violación a cualquiera de las actividades prohibidas, los Segundos recibirán una penalización y serán ubicados fuera de la zona FOP pero tendrán permiso de permanecer en el Estadio de Competición.

16.4.3. Por una 3era violación a cualquiera de las actividades prohibidas, los Segundos serán removidos por el Supervisor por el resto del día.

16.4.4. Si los Segundos son removidos por una segunda vez, los Segundos serán completamente suspendidos de la competición.

REGLAS DE EQUIPAMIENTO DE COMPETICION

REGLA 17. RING

17.1. Marca Aprobada

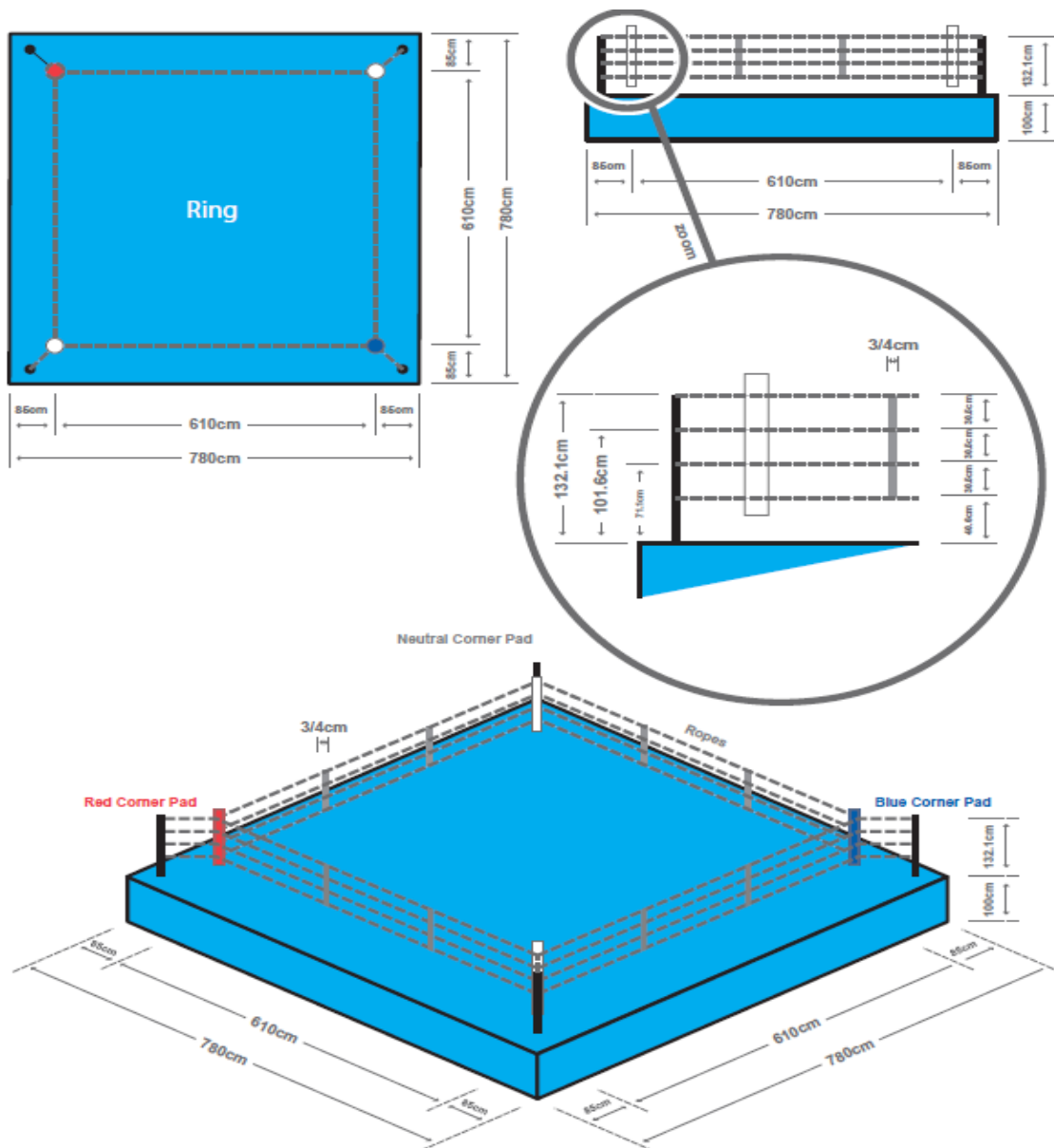
17.1.1. Para todas las Competiciones AIBA, Federaciones Nacionales y BMA deben usar los rings fabricados por uno de los Licenciarios de Equipamiento de Boxeo Oficial de AIBA.

17.2. Ring y Tamaño de la Lona

17.2.1. Para todas las Competiciones AIBA, el ring debe ser de 6.10m cuadrados dentro de la línea de las cuerdas.

17.2.2. El tamaño de la plataforma debe extenderse por 85cm fuera de la línea de las cuerdas de cada lado, incluyendo lona adicional necesaria para ajustar y asegurarla.

17.2.3. El ring debe tener las dimensiones fijadas en el diagrama debajo.



- 17.3. Altura del Ring
- 17.3.1. La altura del ring debe ser de 100cm desde el suelo.
- 17.4. Plataforma y Protección de las Esquinas
- 17.4.1. La plataforma debe estar seguramente construida, nivelada y libre de cualquier proyección obstructiva. Debe estar adaptada con cuatro (4) postes con cuatro (4) protectores en las esquinas a fin de prevenir lesiones a los Boxeadores. Los protectores de las esquinas deben estar ubicados mirando hacia el Supervisor de la siguiente manera:
- a. En el rincón izquierdo más cercano – rojo
 - b. En el rincón izquierdo más lejano – blanco
 - c. En el rincón derecho más lejano – azul
 - d. En el rincón derecho más cercano – blanco.
- 17.4.2. La plataforma debe ser de 7.80m cuadrados.
- 17.5. Superficie del Piso del Ring
- 17.5.1. El piso debe estar cubierto con fieltro, goma u otro material debidamente aprobado de suave calidad y elasticidad. No debe ser menor a 1.5 y no más de 2.0cm.
- 17.5.2. La lona debe cubrir la plataforma entera y debe ser hecha de un material antideslizante.
- 17.5.3. La lona debe ser azul, pantone 299.
- 17.6. Cuerdas
- 17.6.1. Las cuerdas deben estar cubiertas por una cobertura gruesa.
- 17.6.2. El ring debe incluir cuatro (4) cuerdas separadas a cada lado de los esquineros. Ellas deben ser de 4cm de grosor, sin considerar la cobertura.
- 17.6.3. Las alturas de las cuatro (4) cuerdas debe ser de 40cm, 70cm, 100cm y 130cm desde la lona.
- 17.6.4. Las cuatro (4) cuerdas deben estar unidas en cada lateral del ring, en intervalos iguales, por dos (2) cintas de material (con una textura parecida a la de la lona) de 3 a 4 cm. Las dos (2) cintas no deben deslizarse a lo largo de la cuerda.
- 17.6.5. La tensión de cada sección de las dos cuerdas superiores debe estar lo suficientemente ajustada. La tensión de las dos inferiores no debe estar demasiado ajustada. Sin embargo, en cualquier caso, el Referee y/o Supervisor tienen el derecho a ajustar la tensión si lo estimase necesario.
- 17.7. Escaleras
- 17.7.1. El ring debe estar provisto con tres (3) juegos de escaleras. Dos (2) juegos de escaleras en las esquinas opuestas para el uso de los Boxeadores y Segundos, y un (1) juego de escaleras en el rincón neutral para el uso del Referee y Doctor de Ringside.

REGLA 18. ACCESORIOS DEL RING

Los siguientes accesorios de ring son requeridos para todos los Combates y deben ser provistos por los organizadores a no más tardar dos (2) horas antes de la hora de comienzo de la competición:

- 18.1. Gong
- 18.2. Dos (2) receptáculos plásticos que se usarán para salivar.
- 18.3. Sillas y mesas para el Supervisor y Vice Supervisores (en Competiciones AOB), Doctores de Ringside, Cronometrista & Operador de la Campana, Anunciador Oficial, Operador de Gráficos de TV y Jueces.
 - 18.3.1. Las mesas para los Jueces deben ser estandarizadas para todas las Competiciones AIBA
 - Forma: Cuadrada
 - Ancho: 80-100cm x 80-100cm
 - Altura: 80cm
 - Color: Blanco
- 18.4. Un (1) reloj electrónico que cumpla con los requerimientos del Sistema de Puntuación y un cronómetro manual como reemplazo.
- 18.5. Un (1) Sistema de Puntuación
- 18.6. Un (1) micrófono conectado al sistema de altavoz.
- 18.7. Kit de primeros auxilios como es requerido en concordancia con las Reglas Medicas.
- 18.8. Una bolsa plástica pequeña no transparente debe ser ubicada en las dos esquinas neutrales fuera del ring.
- 18.9. Tres (3) sillas para los Segundos en cada esquina.
- 18.10. Una (1) camilla.

REGLA 19. PROTECTOR DENTAL

- 19.1. Protector dental debe ser usado por los Boxeadores durante todos los Combates.
- 19.2. Ni protector bucal rojo o parcialmente rojo puede ser usado.

REGLA 20. PROTECTORES

- 20.1. Para todas las competencias Masculinas, un protector inguinal debe ser usado por los Boxeadores durante todos los Combates y suspensorios pueden adicionalmente ser usados. El protector inguinal no debe cubrir ninguna parte del área de impacto.

REGLA 21. ESPECIFICACION DE GUANTES

- 21.1. Para Competiciones Elite Hombres AOB, APB y WSB.
 - 21.1.1. Guantes de diez (10) onzas deben ser usados para la categoría mini mosca (49kg) hasta la categoría Welter Liviano (64kg).
 - 21.1.2. Guantes de doce (12) onzas de deben ser usados para la categoría Welter (69kg) hasta la categoría Súper Pesado (mas 91kg)
- 21.2. Para Competiciones Femeninas Elite AOB, y Competiciones Juveniles (ambos sexos)
 - 21.2.1. Guantes de Diez (10) onzas deben ser usados en todas las categorías de peso.

APENDICE A - TERMINOLOGÍA PARA CATEGORÍAS DE PESO Y RANGO DE PESO

Elite Men and Youth Boy Boxers 10 Weight Categories		
Weight Category	over kg	to Kg
Light Fly	46	49
Fly	49	52
Bantam	52	56
Light	56	60
Light Welter	60	64
Welter	64	69
Middle	69	75
Light Heavy	75	81
Heavy	81	91
Super Heavy	91	-

Olympic Games Elite Women and Youth Girls Boxers 3 Weight Categories		
<i>Subject to changes</i>		
Weight Category	over kg	to Kg
Fly	48	51
Light	57	60
Middle	69	75

Elite Women and Youth Girls Boxers 10 Weight Categories		
Weight Category	over kg	to Kg
Light Fly	45	48
Fly	48	51
Bantam	51	54
Feather	54	57
Light	57	60
Light Welter	60	64
Welter	64	69
Middle	69	75
Light Heavy	75	81
Heavy	81	-

Junior Boys and Junior Girls Boxers 13 Weight Categories		
Weight Category	over kg	to Kg
Pin	44	46
Light Fly	46	48
Fly	48	50
Light Bantam	50	52
Bantam	52	54
Feather	54	57
Light	57	60
Light Welter	60	63
Welter	63	66
Light Middle	66	70
Middle	70	75
Light Heavy	75	80
Heavy	80	-

APENDICE B - Nota de Aceptación de la Federación Nacional para Atletas de Deportes Individuales de Contacto Físico

A: Asociación de Boxeo Internacional (AIBA)

De: _____
(Nombre de la Federación Nacional)

Fecha: /_____/_____/_____
(Día) (Mes) (Año)

Estimados Señores,

Aquí informamos a AIBA que el siguiente atleta de _____ (nombre del deporte) desea participar en el deporte de boxeo y dejar su participación en este deporte. Nuestra Federación Nacional ha revisado esta situación específica del atleta y decidió aceptarlo como uno de nuestros boxeadores.

1. (Nombre Completo del Boxeador) (Categoría de Peso) (Clasificación) (Sexo)

Nosotros comprendemos las Reglas AIBA mencionadas debajo en este tema y esperamos recibir la confirmación escrita de aprobación de AIBA antes que el atleta sea elegible para participar en competiciones.

2.2.2.1.1. Un atleta que ha competido a nivel amateur o profesional en cualquier Deporte de Combate Físico Individual es elegible para competir en una Competición AIBA o de Nivel Nacional, en un apropiado nivel bajo las siguientes condiciones:

2.2.2.1.1.1. Cuando una Federación Nacional desea registrar un atleta amateur de cualquier Deporte de Contacto Físico Individual como un Boxeador, esta Federación Nacional debe completar el Formulario de Aplicación en Apéndice B y un Certificado Médico realizado por el Médico de la Federación Nacional y emitir ambos documentos a AIBA para aceptación y registración. La registración será aprobada por AIBA en consulta con la Comisión de Reglas y Técnica de AIBA. El atleta será elegible para participar una vez que la confirmación escrita de aprobación ha sido recibida por parte de AIBA.

2.2.2.1.2. Cualquier atleta registrado como Boxeador por una Federación Nacional bajo la Regla 2.2.2.1.1. no debe participar en cualquier Deporte Individual de Contacto Físico una vez que es aprobado por AIBA.

Sinceramente,

Presidente de la Federación Nacional



APPENDIX C

Medical Certificate Template

Athlete

NAME:	_____
DATE OF BIRTH:	_____
SIGNATURE:	_____ DATE: _____

Doctor

NAME:	_____
TITLE/POSITION:	_____
ADDRESS:	_____
SIGNATURE:	_____ DATE: _____
COMMENTS:	_____ _____

Fit to Box	<input type="checkbox"/>
<u>Not</u> Fit to Box	<input type="checkbox"/>

QUESTION FOR ATHLETE: IF YES, EXPLAIN

1. Is a Doctor currently treating you for anything?

2. Have you ever been unconscious or had a concussion?

3. Have you been hit hard in the head in the last 6 weeks?

4. Have you had any headache in the last 2 weeks?

5. Do you have any problem with bleeding?

6. Do you have a history of hepatitis B or hepatitis C or HIV infection?

7. Does any disease run in your family? Sudden unexpected deaths?

8. Have you had any surgery?

9. Have you ever had to stay in a hospital?

10. Do you have any medical condition?



MEDICAL CERTIFICATE		ABNORMALITIES		
If Athlete had a Concussion in the past year, please certify that:	Medical Examination following rest period after Concussion was normal Athlete Fit To Box	Normal	Abnormal	
General Medical Exam	List abnormalities not covered in specific system exams below:			
Mental Status/ Psychological	Brief survey	Normal	Abnormal	
Head	Cranial nerves, eyes, pupil size and reactivity, Fundi, vision by chart (record)	Normal	Abnormal	
	Mouth, teeth, throat	Normal	Abnormal	
	Ears	Normal	Abnormal	
	Temporomandibular joint	Normal	Abnormal	
Neck	Cervical spine, lymph nodes	Normal	Abnormal	
Chest	Breath sounds, rib tenderness on compression	Normal	Abnormal	
Cardio Vascular System	Pulse/blood pressure (record)	Normal	Abnormal	
	Heart examination: sounds, murmurs, heaves, size, rhythm	Normal	Abnormal	
Orthopedic System	Upper limb: shoulder, wrist, hand, fingers	Normal	Abnormal	
	Lower limb: foot, ankle, knee, hip	Normal	Abnormal	
Neurological System	Reflexes	Normal	Abnormal	
	Verbal Responses	Normal	Abnormal	
	Motor responses and balance	Normal	Abnormal	
Allergies	(record)	Yes	No	
	Type of reaction (record)			
Medications used	Name and dosage (record)	Yes	No	

Any TUE Submitted ? No Yes (If YES, please explain)

APENDICE D - Formulario de Solicitud de Revisión de Combate

Nombre de la Competición / Campeonato: _____

Ciudad, País: _____

Fecha: _____

Combate Numero: _____

Sesión Numero: _____

Categoría de Peso: _____

Hombres / Mujeres: _____

Nombre del Boxeador del Rincón ROJO & Nacionalidad: _____

Nombre del Boxeador del Rincón AZUL & Nacionalidad: _____

Descripción: _____

Decisión Previa: _____

Decisión Nueva y Final: _____

Supervisor AIBA (Nombre Completo en Mayúscula)

Supervisor AIBA (Firma)

Cc: Ambos equipos concernientes
AIBA HQs

APENDICE E

CODIGO DE CONDUCTA AIBA

La Asociación Internacional de Boxeo (AIBA) aquí solicita su acuerdo con el siguiente «Código de Conducta», que se aplicara por cuanto usted sea un Oficial de Competición en cualquier Competición AIBA en la cual usted oficie:

DIGNIDAD

- Código 1: No debo estar bajo la influencia de alcohol durante el periodo entero de cualquier Competición AIBA, incluyendo todo lo relacionado a reuniones y pesajes.
Código 2: No debo fumar en el Estadio de Competición.
Código 3: No debo comportarme en cualquier manera que traiga al deporte del boxeo y / o AIBA descredito.

INTEGRIDAD

- Código 4: No debo confabularme o colaborar con cualquier parte en violar cualquier Regla (como aplicable)
Código 5: No debo socializarme con Boxeadores y / o entrenadores y segundos y / o cualquier otro miembro de la delegación o entrar en relación o tomar cualquier acción que cause duda sobre mi imparcialidad como Oficial de Competencia. En el caso que crea que cualquier relación pueda causar percepción de parcialidad debo declarar la relación por adelantado a la Oficina de AIBA para consideración de designaciones.
Código 6: Debo en todo tiempo conducirme de manera ética y profesional, teniendo debidamente en cuenta al Supervisor.
Código 7: No debo, directa o indirectamente, solicitar, aceptar u ofrecer cualquier forma de remuneración o comisión, ni conciliar cualquier beneficio, servicio o regalo de cualquier naturaleza que pudiese ser considerado como un soborno o influencia, conectado con cualquiera relacionado a cualquier Competición en la cual yo participo. Confirmo que cualquier aproximación u ofertas debe ser reportada inmediatamente a la persona relevante.
Código 8: Cualquier souvenir oficial de la Oficina Central de AIBA puede ser dado o aceptado, como una marca de respeto o apreciación por mi contribución.

CONFIDENCIALIDAD

- Código 9: Cuando desarrolle mis deberes como Oficial de Competición, no debo comunicarme con nadie acerca de cualquier tema relacionado dentro del Estadio de Competición y/o otra ubicación por el período completo de la competición, especialmente a personas de mi propio país como también miembros de Federaciones Nacionales, Oficiales Técnicos Internacionales, miembros del Comité Ejecutivo, prensa y el público. No debo comentar sobre cualquier tema relacionado con la competición a la prensa.
Código 10: Debo tratar cualquier información que reciba de AIBA o aprenda en el curso de mis obligaciones sobre mis deberes como Oficial de Competición confidencialmente y no informara a otros incluyendo a los involucrados en equipos de Federaciones Nacionales.

RESPONSABILIDAD

- Código 11: Debo estar en horario para todas las Competiciones en la que me designen.
Código 12: Debo estar disponible y asistir a cualquier reunión de Oficiales de Competición en o antes del día de la Competición.
Código 13: Debo cumplir todas las tareas asignadas por el Supervisor.
Código 14: No debo usar o llevar cualquier aparato electrónico de comunicación, incluyendo teléfonos móviles, laptop, y Tablet dentro del Estadio de Competición.
Código 15: Debo mantener una buena condición física, higiene personal y apariencia profesional en todo momento cuando desarrolle mis deberes como Oficial de Competición.
Código 16: No debo criticar o intentar explicar llamadas o decisiones hechas por cualquier Oficial de Competición, a menos donde se solicite por el Supervisor que se haga.
Código 17: Debo respetar todas las Reglas AIBA.

Acepto a estar obligado por este Código de Conducta y acepto que el hecho de cualquier violación de este Código de Conducta será remitido a la Comisión Disciplinaria AIBA / Comité Ejecutivo AIBA y podría conducir a una sanción inmediata contra mí.

Fecha: ____ / ____ / ____

NOMBRE

FUNCIÓN

FIRMA